Consejería de Turismo, Cultura y Deporte Agencia Andaluza de Instituciones Culturales



RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA EN DETERMINADOS ESPACIOS E INMUEBLES EN LOS QUE REALIZA SU ACTIVIDAD LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES.

Expediente núm.: CONTR 2023 0000942297

A la vista de la documentación obrante en el expediente para la contratación del servicio, en la que se pone de manifiesto la necesidad de la citada contratación al carecer la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de medios propios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

RESUELVO,

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado para contratar el servicio de limpieza en determinados espacios e inmuebles de las provincias de Almería y Granada en los que realiza su actividad la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por presupuesto base de licitación de noventa y tres mil doscientos cuarenta y siete euros con ochenta y dos céntimos (93.247,82€), al que resulta aplicable la cantidad de diecinueve mil quinientos ochenta y dos euros con cuatro céntimos (19.582,04€), correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de ciento doce mil ochocientos veintinueve euros con ochenta y seis céntimos (112.829,86€).

SEGUNDO.- Se prevé la posibilidad de modificación del contrato, resultando un valor estimado de noventa y siete mil novecientos diez euros con veintiún céntimos (97.910,21€), IVA excluido.

TERCERO.- La duración del contrato será de un (1) año, a contar desde el 1 de enero de 2024.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, Fdo.: Salomón Castiel Abecasis

> Estadio La Cartuja, Puerta 13 41092 Sevilla T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es

SALOMON CASTIEL ABECASIS		02/11/2023 14:25:10	PÁGINA: 1/1	
VERIFICACIÓN	NJyGwfRazFigY3jKvAX6MqkvP7G6V5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		